

TRANSFER FAQ'S
Preguntas Frecuentes Comunes
Año escolar 2026-2027

1. ¿Cuándo inicia la temporada de Matriculación Abierta para el año escolar 2026-2027?

Aceptamos transferencias del 17 de noviembre de 2025 al 16 de enero de 2026.

2. ¿Puedo elegir más de una escuela de transferencia en mi solicitud?

Si, usted puede elegir hasta dos opciones.

3. ¿Todas las escuelas están abiertas a transferencias?

No, algunas escuelas pudieran estar cerradas a transferencias basado en el cupo disponible y la capacidad en cada nivel de grado.

4. ¿Cómo se toma la decisión de aprobación?

La aprobación se basa en el cupo disponible y en el nivel de grado del alumno.

5. ¿Si la solicitud es denegada, existe un proceso de apelación?

No existe un proceso de apelación para la denegación de una transferencia dentro del distrito.

6. ¿Existe transporte disponible para mi escuela de preferencia?

Los estudiantes que tienen una transferencia aprobada no son elegibles para servicios de transportación. Si la transferencia es aprobada, el transporte es la responsabilidad del padre/tutor legal.

7. ¿Qué tal si yo ya tengo un estudiante en esa escuela?

Usted debe entregar una solicitud de transferencia para cada estudiante que usted desee que asista a la escuela de transferencia. Se hará todo lo posible para colocar a hermanos en la misma escuela. Sin embargo, si la escuela está cerrada para transferencias o si un nivel de grado particular está a su capacidad, el hermano(a) será denegado.

8. ¿Cómo y cuándo me enteraré si mi aplicación fue aprobada?

Para solicitudes entregadas para el 16 de enero, las cartas serán enviadas en mayo 2026 con la aprobación o denegación. Si usted no recibe una carta para el 15 de mayo, 2026 por favor comuníquese con la oficina de Inscripciones en el Centro de Padres al (951) 416-1200.

9. ¿Puedo enviar una transferencia después de que se cierre la ventana de inscripción abierta?

No se aceptarán solicitudes de transferencia tardía después de la inscripción abierta. Si está interesado en una transferencia, deberá presentar su solicitud durante el próximo período de inscripción abierta.

10. ¿Necesito renovar la transferencia anualmente?

Si usted vive dentro de los linderos de JUSD:

No, la transferencia es válida a menos que su alumno sea promovido de la escuela primaria a la secundaria, o de la secundaria a la preparatoria.

Si usted vive fuera de los linderos de JUSD:

Si, usted tendrá que renovar su transferencia **anualmente**. Tendrá que obtener permiso de su distrito de residencia y entregar la renovación de su transferencia al Centro de Padres de JUSD, Inscripciones, entre el 17 de noviembre 2025 y el 16 de enero 2026.